

Tiene la palabra el señor Edil Wilson Rodríguez.

◆ **Pedido de informes sobre la reglamentación de las escuelas de conducción en nuestro departamento**

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, queremos manifestar que, a principios del mes de febrero, presentamos un pedido de informes sobre la reglamentación de las escuelas de conducción en nuestro departamento.

Lamentablemente, ese pedido de informes no se contestó completamente, por lo que tuvimos que presentar otro. El Ejecutivo Departamental debería revisar los datos que nos entrega para no hacernos perder tiempo en nuestro trabajo de contralor.

Sin embargo, desde que se nos enviaron esos datos, surgió una situación sorprendente y no quedó claro si la Intendencia está respetando la reglamentación para las escuelas de conducción que la Junta Departamental aprobó en el año 2011, puesto que, en el curso que la Intendencia habilitó, hay, por lo menos, cinco inspectores de tránsito dictando clases.

En primer lugar, debemos tener claro si se está respetando la Resolución n.º 544/2011.

En segundo lugar, el Gobierno Departamental debe explicar por qué habilita a sus inspectores de tránsito a dictar clases de conducción, siendo que ellos son los encargados de realizar las pruebas para obtener la libreta de conducir o los que tienen que velar todos los días para que se cumpla con las normas establecidas. ¿Podremos estar seguros de que el inspector de tránsito que detiene a uno de sus alumnos porque cometió una infracción tendrá el mismo criterio para evaluarlo como a cualquier otra persona?

Consideramos que la situación debe ser aclarada, porque no es conveniente

estar en ambos lados del mostrador en un tema tan importante.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por el mal estado de la flota de vehículos de la Intendencia**

En segundo lugar, queremos decir que, el mes pasado, presentamos un pedido de informes para saber cómo se realiza el servicio de lavado y mantenimiento de la flota de vehículos de la Intendencia, pero aún no hemos recibido contestación, por tal motivo será reiterado en la presente sesión.

Cuando presentamos ese pedido de informes lo hicimos por dos motivos. Por un lado, porque recibimos diariamente denuncias sobre el mal estado en general de los vehículos de la Intendencia, que podrían ser un riesgo para los ciudadanos y, en particular, para los trabajadores que utilizan esos vehículos.

Por otro lado, porque hemos recibido quejas acerca de las condiciones en que se ha licitado el servicio de lavado y mantenimiento, en particular, sobre las instalaciones que esos concesionarios privados utilizan para efectuar su trabajo.

Consideramos que el tema es de suma importancia, pero —reiteramos— el Gobierno Departamental no nos ha contestado el pedido de informes que hemos realizado. Planteamos el asunto en la media hora previa para que se nos conteste a la brevedad.

Sabemos que otros señores Ediles tienen esa misma preocupación, lo que demuestra la importancia del tema que estamos exponiendo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.